

## Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Certifica si la propiedad se encuentra afecta a expropiación	a) Rol avalúo de propiedad b) Croquis de la ubicación c) Dirección d) Datos del solicitante	No	Certificado de no Expropiación	10 % de una U.T.M	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Acredita la numeración municipal existente y asignación de nuevos números, si corresponde.	<b>a) Rol avalúo de propiedad</b> <b>b) Croquis de la ubicación</b> <b>c) Dirección</b> <b>d) Datos del solicitante</b>	No	Certificado de Número	10 % de una U.T.M	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Certifica si la propiedad cuenta con urbanización (agua, luz, alcantarillado, soleras, veredas, calzada)	a) Rol avalúo de propiedad b) Croquis de la ubicación c) Dirección d) Datos del solicitante	No	Certificado de Urbanización	10 % de una U.T.M	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Certifica las condiciones de edificación que tiene la propiedad, identificando la zona y sus características, afección a Declaratoria de Utilidad Pública, etc.	<b>a) Rol avalúo de propiedad</b> <b>b) Croquis de la ubicación</b> <b>c) Dirección</b> <b>d) Datos del solicitante</b>	No	Certificado de Informaciones previas	10 % de una U.T.M	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Certifica a qué distancia se ubica la línea oficial de una propiedad, con respecto a la solera.	a) Rol avalúo de propiedad b) Croquis de la ubicación c) Dirección d) Datos del solicitante	No	Certificado de Línea	10 % de una U.T.M	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Certifica que la propiedad cuenta con permiso de edificación acogido a D.F.L. Nº 2.	a) Rol avalúo de propiedad b) Dirección c) Datos de Solicitante	No	Certificado de Vivienda Acogida a DFL2	10 % de una U.T.M	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Certifica que la propiedad se encuentra emplazada en el sector rural	a) Rol avalúo de propiedad b) Croquis de la ubicación c) Dirección d) Datos del solicitante	No	Certificado Predio Rural	10 % de una U.T.M	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Certifica que la propiedad reúne las condiciones para ser designada como vivienda social que no supere las 400 UF (unidad de fomento)	a) Rol avalúo de propiedad b) Dirección c) Datos de Solicitante	No	Certificado de Vivienda Social	10 % de una U.T.M.	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>

<p>Corresponde al cambio de destino que se le quiere dar a una parte o toda la construcción</p>	<p>Art. 5.1.4 pto.3 de O.G.U. y C ver.)  a) Formulario de cambio de destino  b) Certificado de informaciones previas  c) Tres copias de planos (solo dibujo de plantas de arquitectura), indicando los nuevos destinos del recinto.  d) La construcción original debe tener permiso y recepción emitida por la Dirección de Obras.  e) Todos los antecedentes deben venir firmados en original por el propietario de la construcción.</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud Cambio de Destino</p>	<p>10 % de una U.T.M.</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga N° 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Se otorga este permiso a las construcciones sin ejecutar o terminadas que no poseen antecedentes en la Dirección de Obras Municipales. Es el requisito principal para obtener la recepción definitiva de la obra.</p>	<p>Art. 5.1.6 de la O.G.U. y C. q) Estudio de ascensores, si corresponde  Nota : Deberá cumplir con la normativa aplicable al proyecto según la ley General de Urbanismo y Construcción, su Ordenanza General .</p> <p>a) Lista de todos los documentos  b) Formularios de permiso de edificación  c) Certificado de informaciones previas  d) Formulario INE (Estadísticas de la edificación)  e) Patrocinio de profesionales; títulos y patentes  f) Certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado  g) Planos de arquitectura  h) Especificaciones técnicas realizadas por un profesional.  i) Planos de estructuras; si corresponde Art. 5.1.7  j) Memoria calculo de estabilidad, si corresponde Art. 5.1.7  k) Autorizaciones notariales por mayor adosamiento  l) Informe del revisor independiente, para edificios de uso público.  m) EISTU, si corresponde  n) Talleres: memoria explicativa de materiales y procesos a realizar.  o) Certificado de aprobación de otras reparticiones públicas, si corresponde</p> <p>p) Levantamiento topográfico</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud de Permiso de Edificación</p>	<p>El 1,5% del presupuesto estimado según tabla del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (depende de la clasificación y la cantidad de metros cuadrados)</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga N° 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<p>Corresponde a las ampliaciones de viviendas sociales, viviendas progresivas e infraestructuras sanitarias (siempre que la sumatoria total no sea superior a los 140 m2) que cumplan con las disposiciones del Art. 6.1.11. de la OGUC. (Uso de suelo, no estar emplazadas en zona de riesgo, protección o declaratoria de utilidad pública y cumplir con las normas técnicas de habitabilidad, estabilidad, seguridad, las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado o gas).</p>	<p>(Art. 5.1.4 pto.2 letra A de la O.G.U. y C.)  a) Formulario de solicitud de permiso de obra menor de ampliación de vivienda social.  b) Certificado de informaciones previas  c) Arquitecto patrocinante con patente profesional al día.  d) Planos de arquitectura  e) Especificaciones Técnicas resumidas  f) Informe del arquitecto, que certifique la forma en que la ampliación cumple con los temas habitabilidad, estabilidad, seguridad, las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado o gas.  g) Formulario INE, si corresponde</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud de Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social</p>	<p>Cuenta con una rebaja de hasta el 50% de los derechos municipales (1,5% del presupuesto)</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga Nº 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Corresponde a ampliaciones o modificaciones de edificaciones que tienen permiso y recepción municipal y que no alteran sus estructuras o que no excedan los 100 m2.</p>	<p>(Art. 5.1.4 pto.1 O.G.U. y C.)  a) Formulario de solicitud de permiso de obra menor.  b) Certificado de informaciones previas  c) Arquitecto patrocinante con patente profesional al día.  d) Planos de arquitectura  e) Declaración simple del profesional indicando cumplimiento de normativa, descripción de la obra y presupuesto de la obra.  f) Formulario INE, si corresponde</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud de Permiso de Obra Menor</p>	<p>Cancela el 1,0% del presupuesto de las obras a realizar, si no contempla ampliación de m2, de lo contrario el monto corresponde al 1,5% del presupuesto.</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga Nº 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Corresponde a construcciones con destino de vivienda (rural o urbana) con o sin permiso y que no cuenten con recepción final. Dichas construcciones deben cumplir con el Uso de suelo, no estar emplazadas en zona de riesgo, protección o declaratoria de utilidad pública y cumplir con las normas técnicas de habitabilidad, estabilidad, seguridad, las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado o gas).</p>	<p>a) Formulario de solicitud de regularización .de vivienda acogida al Art. 1º transitorio Ley Nº 20.251  b) Certificado de Avalúo Fiscal del inmueble (si tiene carácter de vivienda social)  c) Arquitecto patrocinante con patente profesional al día.  d) Planos de arquitectura  e) Informe del arquitecto, que certifique la forma en que la construcción cumple con los temas habitabilidad, estabilidad, seguridad, las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado o gas.  f) Especificaciones Técnicas resumidas  g) Formulario INE</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud de Regularización Art. 1º Transitorio (Ley Nº 20.251 – hasta 04/03/2011)</p>	<p>Cuenta con una rebaja de hasta el 50% de los derechos municipales (1,5% del presupuesto)</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga Nº 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<p>Corresponde a la regularización de construcciones, sin importar su uso, que hayan sido construidas antes del 31 de Julio de 1959.</p>	<p>(Art. 5.1.4 pto.2 letra B de la O.G.U. y C.)  a) Formulario de solicitud de regularizaron de obra menor. (Edificación antigua – antes de 31/07/59)  b) Certificado de informaciones previas  c) Arquitecto patrocinante con patente profesional al día.  d) Planos de arquitectura  e) Especificaciones Técnicas resumidas  f) Informe del arquitecto que certifique la forma en que la edificación cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad. (Informe complementario, si corresponde) y las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado o gas.  g) Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y gas, si corresponde.  h) Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instalador autorizado por la SEC, si corresponde.  i) Documentos que demuestren data de la edificación.  j) Informe favorable en casos contemplados en los incisos 3º y 4º del Art. 55º de la L.G.U. y C.  k) Acuerdo de los copropietarios (Ley Nº 19.537) en caso que la edificación se emplace en un condominio.  l) Autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, si se trata de un Monumento Nacional.  m) Formulario INE.</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.</p>	<p>Pagan el 1,5% del presupuesto.</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga Nº 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Corresponde a la fusión de terrenos urbanos</p>	<p>a) Formulario de Solicitud otorgado por la DOM  b) Plano de Ubicación  c) Plano de Situación Actual  d) Plano de Situación Propuesta  e) Patrocinio de Arquitecto con patente al día  f) Copia de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, vigente</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud Fusión Predial</p>	<p>10 % de una U.T.M</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga Nº 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Presentación previa de un proyecto de Loteo o de urbanización, en el cual se contemplan los aspectos esenciales relacionados con la aplicación de las normas urbanísticas. Los Anteproyectos pueden tener una vigencia de 180 días o 1 año dependiendo de su envergadura.</p>	<p>a) Formulario de Solicitud otorgado por la DOM  b) Certificado de Avalúo vigente de los predios involucrados  c) Certificado de Informaciones Previas  d) Patrocinio de Arquitecto con patente profesional al día  e) Plano de Ubicación  f) Plano de Situación Actual  g) Plano de Situación Propuesta  h) Medidas de Prevención de Riesgos, provenientes de areas colindantes y/o del mismo terreno</p>	<p>No</p>	<p>Solicitud de Permiso de Anteproyecto de Loteo</p>	<p>Sin costo</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga Nº 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

Corresponde a obras de demolición parcial o total de una edificación con o sin permiso municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formulario de Solicitud de Demolición</li> <li>b) Patrocinio de un arquitecto o constructor con patente profesional al día.</li> <li>c) Plano de emplazamiento de la edificación existente indicando Área a demoler</li> <li>d) Cuadro de superficies</li> <li>e) Informe de profesional competente (en caso de pareo o Adosamiento.</li> <li>g) Presupuesto de demolición</li> <li>h) Certificado de desratización (en caso de demolición completa de la edificación.</li> </ul>	No	Permiso de Demolición	Cancela 1% del presupuesto de la demolición.	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Es la recepción final de las obras construidas, las que deben estar de acuerdo al proyecto presentado y autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Si la documentación esta completa al momento de presentarla, se le asignara un día y hora de la visita a terreno para la recepción de la obra.	<p>(Art. 5.2.5 y 5.2.6 de la O.G.U. y C.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitud firmada por el propietario, arquitecto y constructor de la edificación / urbanización de la obra y todos sus certificados correspondientes</li> <li>b) Acta de recepción definitiva (triplicado) firmadas</li> </ul>	No	Solicitud de Recepción Definitiva	10 % de una U.T.M.	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Podrán acogerse los propietarios de viviendas sociales, emplazadas en áreas urbana o rural. Regularizar las ampliaciones de no más de 25 m <sup>2</sup> que hubieren efectuado en dichas viviendas, de acuerdo a las normas de edificación y al procedimiento simplificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario entregado por la D.O.M. o bajado desde la pagina web del MINVU</li> <li>2. Listado de documentos y croquis numerados</li> <li>3. Documento suscrito por el propietario, en que se señale que la ampliación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad, seguridad y estabilidad contenidas en el Título 4 OGUC y normas de los servicios sobre instalaciones interiores de electricidad, agua potable, alcantarillado y gas (según corresponda).</li> <li>4. Croquis con medidas de la ampliación (cotas y superficie)</li> <li>5. Especificaciones técnicas resumidas suscritas por el propietario</li> <li>5. Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE)</li> </ul>	No	Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de ampliación hasta 25 m <sup>2</sup> . de vivienda Social Acogidas al Art. 2º Transitorio Ley Nº 20.251.	Sin costo	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Presentación previa de un proyecto de Construcción, en el cual solo se contemplan los aspectos esenciales relacionados con la aplicación de las normas urbanísticas. Los Anteproyectos pueden tener una vigencia de 180 días o 1 año dependiendo de su envergadura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formulario de Solicitud otorgado por la DOM o por el MINVU</li> <li>b) Certificado de Informaciones Previas</li> <li>c) Plano de Ubicación</li> <li>d) Plano Emplazamiento</li> <li>e) Plantas Esquemáticas</li> <li>f) Elevaciones</li> <li>g) Plano Comparativo Sombra (Art. 2.6.11 de OGU y C), si corresponde</li> <li>h) Cuadro de Superficies (Art. 5.1.11 de OGU y C)</li> <li>i) Especificaciones Técnicas resumidas</li> <li>j) Informa Revisor Independiente (si éste hubiere sido contratado)</li> <li>k) Plano Acceso (si corresponde)</li> </ul>	No	Solicitud Anteproyecto de Construcción	Sin costo	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>
Certifica la antigüedad de la vivienda en relación a su Recepción Definitiva, se indica la superficie de la vivienda y del sitio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Rol de Avalúo de la propiedad</li> <li>b) Dirección</li> <li>c) Escritura de la vivienda</li> <li>d) Datos del Solicitante</li> </ul>	No	Certificado Antigüedad de la Vivienda	10 % de una U.T.M.	Nombre: Dirección de Obras Municipales Dirección : Dr. Garriga Nº 995 Teléfono : 045-793013	<a href="#">Enlace</a>

<p>Certifica que el proyecto en cuestión cumple con los requerimientos para ser acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.</p>	<p>a) Formulario de Solicitud otorgado por la DOM o por el MINVU  b) Planos del Condominio (según Ley N° 19.537)  c) 1° Reglamento de Copropiedad (según procedimiento definido por el SII en circular N° 28 del 28/04/98)  d) Copia del Formulario F 2803, timbrado por el SII  e) Declaración Jurada del propietario del Bien Raíz  f) Copia Legalizada de la Escritura  g) Copia de Permiso de Edificación  h) Certificados de Recepción Definitiva, si corresponde  i) Patrocinio de arquitecto con patente al día</p>	<p>No</p>	<p>Certificado de Copropiedad</p>	<p>10 % de una U.T.M</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga N° 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Corresponde al cambio del profesional competente a cargo del proyecto durante el proceso de Modificación de Proyecto o Recepción Definitiva</p>	<p>a) Carta de Desistimiento del profesional saliente  b) Estado de Avance de la obra (en porcentaje) por partidas ,suscrito por ambos profesionales  c) Fotocopia de Libro de Obras (si corresponde)  c) Patente y Título del Profesional que asume</p>	<p>No</p>	<p>Cambio de Profesional Responsable de la Obra</p>	<p>10 % de una U.T.M</p>	<p>Nombre: Dirección de Obras Municipales  Dirección : Dr. Garriga N° 995  Teléfono : 045-793013</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>